

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**28366** *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 13 plazas de Personal laboral con la categoría de Jefe de Seguridad (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (1/91).*

De acuerdo con las Resoluciones de esta Subsecretaría de fechas 12 de julio y 3 de octubre de 1991, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» los días 23 de septiembre y 16 de octubre de 1991, por las que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 13 plazas de Jefe de Seguridad (F/C) en este Departamento, se señala el próximo día 2 de diciembre de 1991 para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Asimismo se convoca a todos los opositores que hayan superado la primera fase de dichas pruebas, cuyo resultado se publicará a partir del próximo día 2 de diciembre de 1991 en los tabloneros de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, Alcalá, 9 y 11 y Delegaciones de Hacienda), para la realización de la segunda fase, que tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre de 1991, a las diecisiete horas, en los locales señalados en el párrafo anterior.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, entre ellos, lápiz del número 2 y goma de borrar.

El órgano de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrá establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**28367** *RESOLUCION de 8 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la relación complementaria de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados superiores en régimen laboral, en la Dirección General de Protección Civil, convocadas por Resoluciones de 20 y 29 de junio de 1990.*

Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 y 29 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio y 5 de julio, respectivamente, del propio año) para cubrir plazas vacantes de Titulados superiores en régimen laboral en el Ministerio del Interior con destino en la Dirección General de Protección Civil.

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las plazas que, por renuncia tácita o expresa de los candidatos seleccionados, han quedado desiertas a aquellos otros candidatos que les seguían en la puntuación final de las presentes pruebas selectivas, y que son los que se relacionan en el anexo único a esta Resolución, con expresión de las plazas objeto de adjudicación.

Segundo.-Los aspirantes relacionados deberán presentar en el plazo de veinte días naturales la documentación a que hace referencia la base novena de las de la convocatoria mencionada.

Tercero.-Advertir que la toma de posesión de los citados aspirantes que hayan cumplimentado la exigencia establecida en el anterior epígrafe se efectuará dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

Cuarto.-Significar igualmente que la presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1991.-El Director general de Servicios, Carlos de la Torre Luch.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

### ANEXO

Destino	Apellidos y nombre	DNI
Huelva	1.02 Técnico superior planificación y operación riesgos tecnológicos	
	Sánchez Rubiales, Manuel	51.050.925
Balears Barcelona	1.03 Técnico superior en riesgos naturales y antrópicos	
	Blanco Iglesias, Lorenzo	50.279.187
Barcelona	Ramón Guardiola, Xavier	37.270.369
	1.05 Técnico superior en riesgos nucleares y radiológicos	
Madrid, D. G. Protec. Civil.	Tricas Aizpún, Antonio José	17.696.948

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**28368** *ORDEN de 5 de noviembre de 1991 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio para las Administraciones Públicas.*

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del mismo, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio y artículo 10.1 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo A de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado y, en su caso, de las correspondientes Administraciones Públicas, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto que reúnan los requisitos establecidos en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo del Ministerio para las Administraciones Públicas y que figuran en el anexo A de esta Orden.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación